



LA SITUACION DE GALICIA.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

Este periódico sale todos los lunes, miércoles y sábados por la tarde. Precio de suscripcion 6 rs. al mes en esta ciudad y 8 fuera de ella. En los pueblos donde no hubiere puntos de suscripcion, podrán jirar por correos el importe de ésta, á favor del ADMINISTRADOR DE LA SITUACION DE GALICIA. Las comunicaciones y remitidos se dirijirán á la redaccion, establecida en la Calle de la Plateria N.º 3, francos de porte. Se insertan anuncios y comunicados que no escedan de media columna, á 4 cuartos línea y todo lo que pase de ésta se hará á precios convencionales. Los números sueltos se venden en la redaccion á ocho cuartos cada uno.

En el número 26 de nuestro periódico hemos considerado con todo el interés que tiene, la medida de disolucion de Cortes, previendo ya se realizaria la facultad que la constitucion concede al poder ejecutivo; facultad que aunque puede ser una de las mas útiles y necesarias, cuando hay desacuerdo entre los poderes, por el contrario no sucediendo esto hay casos en que su inoportunidad lleva las naciones á grandes conflictos y compromete la existencia de los ministerios que pueden incurrir en grave responsabilidad.

Al espirar las actuales Cortes, nosotros no podemos dejar de sentir fueran disueltas bajo el influjo de un sistema que combatimos, con la valentia é independencia propias del gran ministerio que ejercemos.

Despues del bombardeo de Barcelona y de todos los actos poco satisfactorios y de reprobacion, que hubieron de presentarse en la escena politica, siempre creimos que los consejeros del rejente no tendrian valor para presentarse ante el congreso, porque suponiamos que les esperaba cruda oposicion y sensibles é eficaces ataques; pero no nos persuadiamos se verificara la disolucion, sin que el desacuerdo entre el poder ejecutivo y el legislativo fuera palpable y evidente para cohonestar la medida acordada y poner en evidencia ante la nacion por medio de los debates, las razones en que pudiera fundarse una disolucion del parlamento.

Sencilla y logica era á nuestro parecer esta marcha, puesto que la considerabamos como constitucional, congruente y capaz de preparar con mejor ecsito la lucha en el campo electoral; lucha que debe acometerse siempre con teson, con honradez y con patriotismo; lucha noble en donde los partidos se disputan el triunfo, y en la que los gobiernos nunca deben hacer alarde de la fuerza, ni establecer un sistema de persecucion, de deposiciones; por que sus efectos suelen ser reaccionarios y contrarios á los fines que los mismos desean conseguir.

Dentro de la ley está la salvacion de España; en la observancia de los principios constitucionales la garantia de su

libertad: fuera de esto no vemos sino dificultades y escollos que debemos evitar, para combatir á un ministerio que camina paso á paso por una senda estraviada que le conduce á escabroso terreno, sin que le arredren las dificultades ni precipicios que encuentra, ni las amargas lecciones que han sufrido ciertos ministros en los años que llevamos de gobierno representativo.

Nosotros no analizamos por ahora la cuestion de disolucion en su orijen, en su estado y en sus consecuencias; diferentes faces por desgracia presentará el campo electoral, y no poca materia tendremos que ecsaminar antes de una solucion que esperamos triste y pesarosa, de cualquiera manera que suceda, para el actual ministerio.

La posicion que vamos á ocupar es critica y peligrosa; nada nos importa; opondremos una resistencia enérgica y una fuerza activa á toda infraccion de la ley que se cometa, ora sea por el mas alto funcionario, ora por el último: publicaremos todas las destituciones de empleados que se susciten desde esta fecha hasta las elecciones, prepararemos el campo electoral, ilustrando al pueblo gallego sobre las cosas y las personas; haremos ver los funestos efectos que pueden producir los alhagos de la seduccion en las elecciones; atacaremos con mano fuerte todos los golpes de autoridad en el caso que se cometan; resistiremos legalmente los alarides de la fuerza si desgraciadamente se ensayasen; y en suma, nos presentaremos en la liza, á fuer de honrados gallegos, con la valentia, la legalidad y la independencia que nos ha servido siempre de guía en la vida pública y en nuestra conducta periodística.

El tiempo tiene un valor inmenso en los actos de la vida, en todas las ocupaciones y en todas las industrias á que se dedica el hombre. Aquellos productos que se crean lentamente y esigen mucho tiempo, no pueden menos de ser caros aunque no reclamen grandes capitales anticipados, ni sublimes conociemien-

tos del hombre de industria. Por el contrario lo fácil y breve de ejecutar, vale por lo general poco, aun cuando esija grandes desembolsos pecuniarios, y la razon es, que pudiendo un hombre repetir las operaciones y multiplicar los productos llega á ganar en un tiempo dado, la cuota que se regula para su alimentacion y mas necesidades proporcionadas á su clase. Este es el orijen de los precios de los jornales y salarios, de los sueldos y de las dietas: lo que se conceptua que ha menester y gana un trabajador ú hombre industrioso, para su diaria manutencion y necesidades ordinarias.

En los pueblos mas adelantados en la carrera de la civilizacion se estima el tiempo mas que entre nosotros, y se admiran los extranjeros del que malograrnos los que vivimos en este privilegiado suelo.

No es tan comun en Inglaterra, como en España ver gentes vagando por las calles sin objeto conocido, estacionadas en las plazas, ó que circulando de punto en punto pasan lo mejor del dia para hacer una diligencia de poca monta, ó para no hacer nada. Menos comun es todavia el desperdicio de tiempo entre los dedicados al comercio y las agencias, pues sabiendo prácticamente estos sujetos lo que vale una hora, ó un minuto de trabajo, apenas se detienen en lo que no importa á su objeto.

Pero entre nosotros la falta de industria y de riqueza ha hecho, que miremos con menos interés el campo de los negocios. Desgraciadamente vemos hombres laboriosos y de talento ganar poco en España, y la mitad de los productos que crean están estancados: vemos tambien otros que con su propia laboriosidad causan el desnivel de los mismos productos y de los consumos, por lo que naturalmente se entibia su ardor industrial, les entra el tédio, la pereza y la holganza, reconociendo dolorosamente que el tiempo no vale aqui tanto como en otros paises.

Enlazadas todas las necesidades de la vida y relacionados todos los negocios, lo poco en que se estima el valor del tiempo hace que las inclinaciones y las

costumbres se perviertan, se desmoralicen los pueblos, sumiéndose en la miseria clases y personas, que en otros climas menos felices son ricas y afortunadas.

La fertilidad de Galicia, su clima feliz, su suelo productivo, las pocas necesidades que la clase agricultora tiene, y sobre todo la facilidad con que adquiere lo preciso para vivir tranquila, hace que se desprecie lo mucho que debe estimarse, el tiempo.

Además la miseria y abatimiento unidos á la penuria y á las enormes esacciones que sufre el labrador gallego, producen ese desaseo en el vestir, ese desapego á los goces materiales, esa falta de deseos que esciten su alma: así les vemos caminar á la insensibilidad, asemejándose algunos mas á seres inciviles que seres á civilizados. Cuando contemplamos á un lugareño y le vemos dormir en una mala cama, andar descalzo, vivir casi al raso, alimentarse exclusivamente de pan malo y de caldos vegetales; y analizamos al paso detenidamente ese abandono de las casas, esas chozas sombrías y enfermizas que contrastan tristemente con las vecinas casas opulentas, con las abadías, en otro tiempo tan ricas, nuestro corazón se siente profundamente conmovido y abrumado con una pena inexplicable, entregándose á profundas y pesarasas contemplaciones. Ver á un hombre que se sujeta día y noche al trabajo y á la fatiga, que apenas viste de tosca lana, que se alimentan frugalmente y que en dura tarima pasa las horas del descanso, es ciertamente un espectáculo doloroso á los ojos de aquel que filosóficamente estudia sus destinos, y sus diversas condiciones.

Si analizamos detenidamente los obstáculos que se oponen en España, á que se establezca sólidamente y fructifique el régimen representativo, y se consolide, como anhelamos, la Constitución vigente, vemos como principales la falta de un público ilustrado y lo poco que representa la clase agrícola é industrial, por la escasa protección que se la dispensa. Los esfuerzos de los españoles entendidos, de las cortes y de los hombres influyentes no han podido aun mejorar tanto como era menester, la condición de ciertas clases de la sociedad.

No negamos lo mucho que han influido en bien de la clase agrícola la supresión del diezmo, la estinción de las corporaciones religiosas, la institución de ayuntamientos y juzgados de 1.^a instancia; pero nos lastimamos de ver el desnivel y la desproporción que existe entre los sueldos, y el valor de los productos de las tierras. La desproporción es tan de bulto, que el sueldo de un alto empleado representa en España el valor de la producción de un distrito. Y al ver la fiebre de empleomanía que devora á esta nación, y la guerra á muerte que por conseguir empleos se hace; si nos fijamos en que los suel-

dos cuantiosos los paga en España, el pueblo que trabaja, suda y se afana, y la clase agrícola principalmente; entre tanto que no se verifique un arreglo, por el que se nivelen los valores de los sueldos con los de la producción; entre tanto que la laboriosidad no sea aneja á los empleos; entre tanto que en nuestra patria el goce de un destino público sea un mérito sobresaliente y una condecoración especial; y entre tanto que no desaparezcan esos enormes presupuestos, producto de las indicadas causas, no es posible se establezca el sistema y el orden, el acuerdo y la armonía, y las relaciones necesarias entre todas las clases de la sociedad.

CRÓNICA ESTRANJERA Y NACIONAL.

MÉJICO. El gobierno de Washington se ha decidido á tomar una actitud amenazadora con Méjico. En el periódico inglés el *Globe* se lee: «El gobierno de los Estados Unidos ha enviado un buque de vapor de guerra á Veracruz, á bordo de este buque iba un comisionado especial. Varios navios de guerra tambien han recibido orden de hacerse á la vela para la corte de Méjico con la escuadra de las Indias Occidentales.» En el mismo leemos.

«La isla del Carmen se ha vendido á las tropas centrales. Tres mil soldados esperaban allí la llegada de la flota de Veracruz con un refuerzo de 2,500 hombres. Se asegura que Santana ha enviado un comisionado especial al gobierno de Yucatan para intimarle que se someta, i como el gobierno solo puede disponer de 4,000 hombres se dice que se efectuará su sumision.»

INGLATERRA. Los graves daños causados por el incendio que ha tenido lugar en Liverpool ascienden á 4 millones de reales.—En los primeros días del mes pasado el embajador británico en la corte de las Tullerías, ha puesto en manos de Mr. Guizot una nota mas energética que la anterior contra la union de aduanas proyectada entre la Francia i la Belgica.

FRANCIA. Todos los indicios son de que las sesiones de las Camaras francesas que van á abrirse en París á principios de enero ofrecerán un grandísimo interes. No solo será debatida en ellas la importante cuestión española, sinó tambien otros asuntos de un interes vital para la Francia, como el de la fabricación del azúcar de remolacha. Nuestro gobierno queda decididamente mal en el negocio de Mr. Lesses. Es notable el lenguaje que ahora usan los periódicos ingleses con respecto al gobierno francés. El mas furioso de todos, el *Morning Chronicle*, guarda ahora silencio. Los torys se retractan pura i simplemente de las injurias que prodigaron á la Francia. El *Times* hace justicia al valor, á la humanidad i á la prudencia política del consul francés en Barcelona; el *Morning Post* desmiente uno por uno los falsos asertos de sus cofrades; otros diarios torys se adelantan á mas.

Resoluciones del Gobierno.

DECRETO.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, y en su real nombre, de conformidad con el parecer del consejo de ministros, y en uso de la prerogativa que me concede el artículo 26 de la constitucion, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Queda disuelto el Congreso de los diputados.

Art. 2.^o Conforme al artículo 19 de la Constitución se renovará la tercera parte de los Senadores.

Art. 3.^o Se convocan nuevas Cortes ordinarias, que se reunirán en Madrid el día 3 de abril de este año.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—El Duque de la Victoria.—En Madrid á 3 de enero de 1843.—Al Marqués de Rodil, presidente del consejo de ministros.

—Susírrase como consecuencia del decreto de disolucion de cortes, que el gobierno tomará algunas medidas saltando por todo; tales como la represión de la prensa ó abolicion del derecho constitucional de emitir las ideas libremente por medio de un simple decreto, la deposicion de varias autoridades, señaladamente gefes políticos para cuyos cargos parece que tienen ya formados los ministerios ó los camarilleros grandes listas de candidatos á lo Gutierrez y á lo Camacho; y otras resoluciones por el estilo.

Creese que la España de 1843 se inauguraré como un pais conquistado y que su régimen será un *régimen militar absoluto*. Veremos.

—Nos escriben de Sevilla con fecha 29 que el sistema del terror continúa en aquella desgraciada ciudad. El 2.^o alcalde constitucional don Pedro Ramon Balboa ha sido arrestado en su casa, á consecuencia de una falsa delacion hecha segun se dice por otro de los alcaldes. Don Tomás Llaguno ha sido separado de su destino de fiscal de rentas y nombrado por los buenos patriotas 3.^o alcalde constitucional.—*Peninsular*.

—El duque ha llegado bastante indispuerto en su salud. La noche primera que ha tenido en esta corte, sufrió un ataque violento del mal de piedra que padece. Se ha sangrado, se ha dado un baño y ya parece que se encuentra mejorado.

Háblase tambien con variedad de la formación de un nuevo gabinete y figuran entre los candidatos los señores Linage, Olózaga, (ó Gonzalez) Capaz, que dicen quedará, Domenech, Cantero (ú Ayllon), Fuente Herrero y otros varios. Pero todo esto es muy vago y nada seguro.

—Se nos ha asegurado que la diputación provincial de Zaragoza se ha negado á todo reparto de contribucion que no esté votado por las cortes. Ninguna duda hemos tenido jamás del estricto respeto á la ley que profesa aquel cuerpo popular; si halla imitadores verá el gobierno cuan pernicioso es no cumplir con una de las reglas mas sagradas que dicta nuestro pacto fundamental, y que algunos de los actuales ministros, antes de serlo, inculcaron al mismo pueblo que hoy gobiernan.—*Eco*.

—Relacion de las corporaciones é individuos que han felicitado al general Espartero por el bombardeo de Barcelona: —Unos cuantos individuos de la milicia nacional de Zaragoza.

El ayuntamiento y milicia nacional de cabeza de Buey (alias los vencedores de la *Trapera*.)

—El pregonero de la Roda.

—El gefe político de Valencia, Camacho.

—El intendente y administrador de correos de Huelva, con los empleados de ambas dependencias.

—La *Tribuna* de Valencia.

—El ayuntamiento de Ondara, cuyos individuos no saben firmar.

—La mayor parte de los periódicos ingleses. (Pero habiéndose arrepentido se descuelgan ahora con una contra felicitacion.)

—El Señor Vicens, diputado por Cataluña.

El llamado *Defensor del pueblo*, periódico de Cadiz.

—El *Espectador*, la *Iberia* y el.....

Por consiguiente ya ven nuestros lectores que la *OPINION PUBLICA* dignamente representada por los felicitantes, aprueba, aplaude, ensalza, victorea, santifica y diviniza el susodicho bombardeo. *Id.*

—Cuéntase que al presentar el general Rodil al duque de la Victoria el decreto de disolucion de Cortes, le dijo el general Linage: «Es preciso que V. lo firme: ni estos ministros ni otros nuevos pueden obtener del Congreso que apruebe nuestra conducta en Barcelona: ganemos tiempo, que cuando los sucesos no estén tan recientes se podrán calmar las opiniones.» Entonces tomó la pluma el general Espartero, y firmando, dijo: «Si una Reina ha sido desterrada, nada importará que lo sea un general.» Tal vez el general Espartero es mas previsior que sus consejeros intimos.»

—Parece que se trata de imponer una multa de 50,000 pesos á Mataró, de 150,000 á Gerona, de 80,000 á Figueras, de 100,000 á Vich. El delito de estas poblaciones es haber simpatizado con Barcelona en la revolucion del 15 de noviembre.

—El consejo de ministros que acordó la disolucion de las cortes se celebró en casa del Sr. Linage. Es verosimil que este le presidiera. Asistieron á el los señores Gonzalez é Infante; i antes de verificarse estuvieron en casa de M. Asthon los señores Rodil i Almodóvar. Es decir que mas que un consejo de ministros fué un consejo de camarilla.—*Peninsular.*

—Dice *El Espectador* del 5 que el periódico ministerial del 4, asegura son infundados los rumores que corren sobre mudanza de ministerio.

—El sabado 7 debieron entrar en Madrid los regimientos de Luchana, del Rey i otros, con el objeto de reforzar la guarnicion de la capital. Tambien parece que se han llamado mas fuerzas sobre la corte, sin duda por *apoyar legalmente* varios decretos que se estan hace dias anunciando.

—El Sr. Cantero ha hecho dimision de su destino de director de la caja de amortizacion, á consecuencia del decreto de disolucion. Esto hace mucho honor á este digno representante del pueblo.

—Por fin *El Constitucional* organo ayacucho de Barcelona va conociendo el patriotismo de los actos de sus patronos:

he aqui lo que leemos en su numero del 30 del pasado: «El estado de sitio va acompañado de ciertas ceremonias que, aunque insignificantes, nadie sabe sujetarse á ellas sino con estremada repugnancia. No sabemos con que objeto se impide el libre transito por las puertas de esta ciudad, ni podemos adivinar que objeto lleva la consigna que tienen las centinelas de hacer quitar el embozo á todos los transeuntes.»

—Parece que continua en mucho compromiso el estado de las relaciones de nuestro gobierno con el de las Tullerías; i que se esperaba la venida de Espartero para darle alguna solucion.—*El Pab. Esp.*

—Hay quien asegura, mas no lo creemos, que seguirá un decreto *modificando* la prensa. Si hubiesemos de atenernos á cierto círculo en el que se dijo ayer *que ni las minas de plomo debian explotarse para que no se fundieran letras*, es bien claro que poca vida quedaria á las empresas periodísticas.—*Eco.*

—La disolucion de cortes ha venido á dar nuevo cuerpo á los rumores que hace muchos dias circulan, de que se va á intentar contra la libertad de imprenta. La prensa es la terrible pesadilla de los hombres que se han propuesto dominar la España, i uncirla al carro de la tiranía.

Heraldo.

CRÓNICA GALLEGA.

Ortigueira, 4 de enero.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa deseando promover cuanto sea dable la instruccion primaria, acordó establecer tres escuelas en su distrito con la dotacion anual de 100 ducados cada una, y ademas la gratificacion en cada mes de 16 mrs, que percibirán los maestros de todos los niños que no sean pobres. Si todos los Ayuntamientos de Galicia fuesen tan celosos por el ramo de instruccion primaria como lo es el de esta villa, á buen seguro que no habria tanta ignorancia como por desgracia se observa en la gente del campo.

Me aseguran que á las inmediaciones de esta villa hay mucho tabaco de contrabando, y que el precio bajo á que se beneficia, hará disminuir el producto de esta renta.

(*De nuestro corresponsal.*)

Mondoñedo, 6 de enero.

Aqui estuvo en estos dias el Sr. gefe político de Lugo, D. José Antonio Gatell, á informarse por sí mismo de las necesidades del pueblo para ocurrir á su remedio en lo que penda de su autoridad, ó en otro caso para proponer al gobierno los medios que considere mas á propósito. Es activo, laborioso y bastante atento; y á juzgar por el cuidado con que examinó el Seminario de esta ciudad, hospital, inclusa, cárcel, cuartel de milicias provinciales y demas edificios, informándose del regimen interior de cada uno, debe ser hombre ilustrado y conocedor del cargo que obtiene. Quedó sobremanera satisfecho de haber encontrado tanta belleza natural y artística en este pueblo, y con especialidad del pa-

triotismo, instruccion y equipo de la milicia nacional que tambien revistó, habiendo dado gracias al Ayuntamiento y demas gefes por el estado de brillantez á que la elevaron.

(*De nuestro corresponsal.*)

Sres. Redactores de la Situacion.

Santiago, 9 de enero. Muy Sres. mios: En uno de los Boletines oficiales de esta provincia se ha insertado la sentencia absolutória, dictada en la causa que se formó al capitán retirado D. Manuel Martinez cuando fiscal militar en esta plaza, sobre robos, violencia á los testigos y otros particulares que el público decia cometiera. Este debe tener conocimiento de que dicha absolutoria no purifica del todo la conducta de aquel militar, cual pudiera creerse á primera vista. Entre los procedimientos en que ha entendido, fué la causa tambien seguida contra Andres Villar y otros de Santa Eulalia de Vedra, y como su comportamiento entonces guardase bastante analogía con el concepto del pueblo que el mismo por sus buenas obras adquirió, visto el asunto en consejo de guerra ordinario, recayó sentencia definitiva en diez de marzo de 1840, por la que entre otras cosas, se previno: omitiendo el consejo acordar providencia contra el capitán D. Manuel Martinez ex-fiscal por su comportamiento observado durante entendido en la instruccion del sumario, atento á que por este particular y otros se halla ya encausado y preso. Quiero decir, señores, que como el consejo de generales no pudo tener presente esta circunstancia, por no constar en la causa que fallaron; nada tiene de particular consiguiese el gran capitán una absolutoria tan generica, ni que dejasen de estimar el dictamen del capitán fiscal D. Capistrano Martin por no hallarse al corriente de que este sujeto fué uno de los vocales que compusieron el consejo que acordó contra Martinez la determinacion que va inserta. Asi son las cosas y los hombres, en la multitud se confunden con facilidad en sus personas y sus hechos.

Otro parrafito: Personas de quienes no podemos dudar, nos aseguraron que la Escma. Diputacion provincial suspendió últimamente de Secretario á Ramon Francisco Fandiño que lo era del Ayuntamiento de Santa Maria de Ordenes, cabeza de partido judicial del mismo nombre, y á la vez á su emanuense Vicente Rusos, nos congratulamos con tan acertada medida de conveniencia pública, y aun diremos que el Ayuntamiento de Ordenes con la separacion de estos repugnantes sugetillos, conocerá su verdadera libertad.

Sírvanse VV. dar cabida á estas comunicaciones en su apreciable periódico, mientras queda á su orden afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

un suscriptor.

ALBOM

DENUNCIA. Tenemos repetidas que-

jas de la falta que se experimenta en el percibo de la correspondencia, que diariamente se dirige de esta ciudad y otros puntos de la provincia por el conducto de la estafeta de Sta. Maria de Ordenes, á los vecinos de aquellas aldeas. Si tan notables escándalos se repiten en aquel punto, nos veremos en la dura é imprescindible precision de formar la denuncia del modo severo y acre que reclama un asunto de tanta importancia y trascendencia, á fin de que recaiga el incesorable peso de la ley, sobre los perpetradores de tan enorme crimen. Por el contrario alabamos el buen orden que reina en las oficinas de la administracion de esta ciudad, y el celo que distingue á su gefe.

DESTITUCIONES.

Comenzamos la tarea de nuestra nueva seccion.

El patriota i justificado juez de primera instancia de Caldas de Reyes acaba de ser trasladado á la provincia de Salamanca. Es de conocer el laudable objeto que se propuso el ministerio, con la traslacion de un juez tan influyente i acreditado en el país.

El Sr. D. Juan Falomir, gefe politico de Pontevedra, acaba de entregar el mando al Secretario de la Gefatura politica antes de presentarse el nuevo nombrado. Felicítamos al Sr. Falomir por este paso decoroso é independiente que le asegura el amor de los buenos liberales.

La traslacion del Intendente Sr. Llanas á la provincia de Avila es ya oficial.

MOZAIKO.

Abenhumeya se encuentra de muy mal humor i no acierta á razonar, porque la espada de los cristianos se levanta sobre la cabeza del que piensa: se contentará con referir, dejando para mejor ocasion los razonamientos i la filosofia.

La Tribuna, El Constitucional, El Defensor del Pueblo, provincianos, i El Patriota, El Espectador i La Iberia, madrileños llenos de mas fé que el año anterior continúan con ardor religioso su santa mision de predicar las virtudes del gobierno. Ellos, en fin, no olvidan que *el que sirve al altar debe vivir del altar.*

Los periódicos de Madrid recibidos por el correo de ayer llenan sus columnas con una comunicacion, que ha dirigido al *Semaphore* periódico de Marsella el ex-presidente de la Junta Directiva de Barcelona creada por la revolucion del 15, D. Juan Manuel Carsy, Director que ha sido de *El Republicano*. Vindica su honor i su conducta mancillada por los periódicos ingleses i especialmente por el *Morning Chronicle*, concluyendo asi: «yo debia á la importante i malhadada ciudad cuya bandera he llevado yo, patentizar

que esa bandera fue la de una lejitima defensa de la humanidad, del honor i de la independencia nacional.»

El decreto del Rejente del 3, que hace que no se nos olvide el artículo 26 de la ley fundamental de la nacion, con sus comentarios, deducciones, é incidentes ocupa también no pequeña parte de los diarios de la capital: muchos de ellos temen por el mas sagrado de los derechos constitucionales, i buscan ya hechos aislados, como la causa del jóven gallego el periodista de Teruel *Pruneda*, i la del redactor del Peninsular *Asquerino* para afianzar su opinion. ¿No recordarán que si la mano del poder se atreve á rasgar el artículo 2.º de la constitucion, la mano del pueblo se levantará para hundirle en el polvo?

Las destituciones de funcionarios, que no hubieran seguido las inspiraciones liberales de la *Templanza* en las inmediatas elecciones, son la orden del dia.

Los heraldos del ministerio permanecen firmes en persuadir á los españoles, que el recibimiento que han hecho los pueblos al Rejente ha salvado los bordes del entusiasmo.

La temperatura del espíritu publico sube maravillosamente.

Galicia pasito á pasito no se queda atras del movimiento tipografico. En este pueblo la cuestion de arreglo de parroquias ha dado ya por resultado un pliego impreso, que tiene ya su buen publico.

La Coruña ve también su periódico político que no se presenta cobarde, pues *El Telegrafo* dirige al gobierno muy lindas flores.

Los de la ciencia de curar tendrán que apellidar á la oposicion, fiebre reinante en España, que ataca á todo escritor que no recibe turrón del gobierno.

Por hoy no dice mas

Abenhumeya.

VARIETADES.

M. Federico Rochelitz, que durante mas de 40 años habia empuñado el cetro de la critica musical de Alemania, ha muerto á mediados de diciembre á la edad de 72 años. Fue el fundador de la *Gaceta musical* de Leipsik.

En Navarra se ha terminado felizmente la carretera de Logroño á la frontera, segun nos dicen de Pamplona.

El regente del reino se ha restablecido del ataque de su enfermedad crónica, que ha sido mas aguda que nunca. Ha arrojado tres piedras segun se asegura.—*Espectador.*

S. Simeon Estilita, vivió mas de 37 años en una columna muy alta sin comer ni beber. ¡Si creará el gobierno que los cesantes, esclaustrados, retirados, etc., tiene cada uno una columna igual á la de S. Simeon!

Para la construccion de puentes de hierro i de un mercado publico se va á formar en Guadalajara una sociedad bajo la proteccion del ayuntamiento. El capital será de 2.000.000 de rs. producto de 400 acciones á 5.000 rs. cada una.

El rey de Cerdeña ha condecorado con la cruz de S. Mauricio á los señores Lesseps

i Gattier, cónsul i comandante de marina franceses en Barcelona, por la conducta que han observado con los subditos sardos.

El congreso disuelto estaba dividido en dos secciones: en ministeriales i coalicionarios. ¿Quién es peor, tu padre ó tu madre? Entrambos son peores.

JURADO.—Ha declarado no haber lugar á formacion de causa por el art. de fondo del número 290 de *La Posdata*.

—Escriben de Paris que por las calles de aquella capital empiezan á verse algunos gorrros catalanes. Son de algunos comprometidos en los últimos sucesos de Barcelona que han podido llegar hasta Paris.

—El señor Torres Solanot decia dias atras á un sujeto nombrado gefe politico nuevamente. «Amigo mio: la cuestion de las elecciones es de vida ó muerte. Es preciso que triunfemos á todo trance.»

—En Zaragoza han principiado ya los bailes de máscara, i el dia 1.º del corriente tuvo lugar el primero en el salon del Liceo.

—*El Nuevo Avisador*, periódico que publica el infatigable Boix ha experimentado una notable mejora. La 1.ª hoja queda destinada á la insercion de anuncios, i la segunda á la revista de teatros.

—El organo del ministro Gonzalez, *Espectador*, llama ridícula á la protesta de la prensa independiente. Tendrán alguna vez pudor los alquilones, que mendigan el pan, prostituyéndose?

—*Cargas con que están gravados los teatros de Madrid.* Tanto la Cruz como el Príncipe pagan anualmente á la Galera unos 60.000 rs. al Hospicio 30.000; á la Inclusa 11.000, i por jubilaciones 50.000. De censos paga la Cruz 1595 rs. con 10 mrs., i el Príncipe 18.324 con 3. Total general de ambos teatros 331.619 rs. i 13 mrs. vn.

—Las cortes se abrieron en Lisboa con bastante frialdad i poca concurrencia, i sin discurso de la corona.

—D. Braulio Foz redactor de *El Eco de Aragon*, periódico de Zaragoza ha dejado la arena periodística, en la que habia combátido con energia.

—Segun escriben de Oviedo acaba de cometerse en Avilés un crimen horroroso. Vive allí una señora estrangera con una hija muy linda de 16 años, que hubo de caer en gracia á un hombre estrangero también; pero como este no pudiera satisfacer sus torpes deseos, ideó darla una crecida dosis de opio i en tal estado abusó de ella, cortándola en seguida los dos pechos, de los cuales puso uno á la puerta de la casa, i el otro á la de la cárcel. El juez de 1.ª instancia hacia vivas diligencias para capturar al culpado.—*Municipal.*

—El sensato *Eco del Comercio* recomienda á los periódicos ministeriales el art. de fondo del núm. 26 de *La Situacion de Galicia*, que se ocupa de la disolucion de cortes i de la actual situacion.

—Hemos recibido el núm. 12 de *El Diablo*, periódico descarado é infernal de Málaga, en que sigue censurando con gracioso donaire los desaciertos de los mandarines. Nos place el colega malagueño porque bajo el epigrafe de *Tizonazos*, desempeña igual tarea que la *Situacion* en su *Album*.

—Parece que está muy adelantado el pensamiento de construir nua carretera desde Trugillo á Badajoz, pasando por esta capital: no poco debemos agradecerlo al gefe politico i al gobierno también, á quienes se atribuyen los mas grandes esfuerzos.

—En la catedral de nuestra Señora de Paris se ha celebrado solemnemente la misa llamada del Gallo en noche-buena. La concurrencia fue numerosa.

P. R. TERRAZO, EDITOR.

IMPRENTA DE LA V. E. H. DE COMPAÑEL.